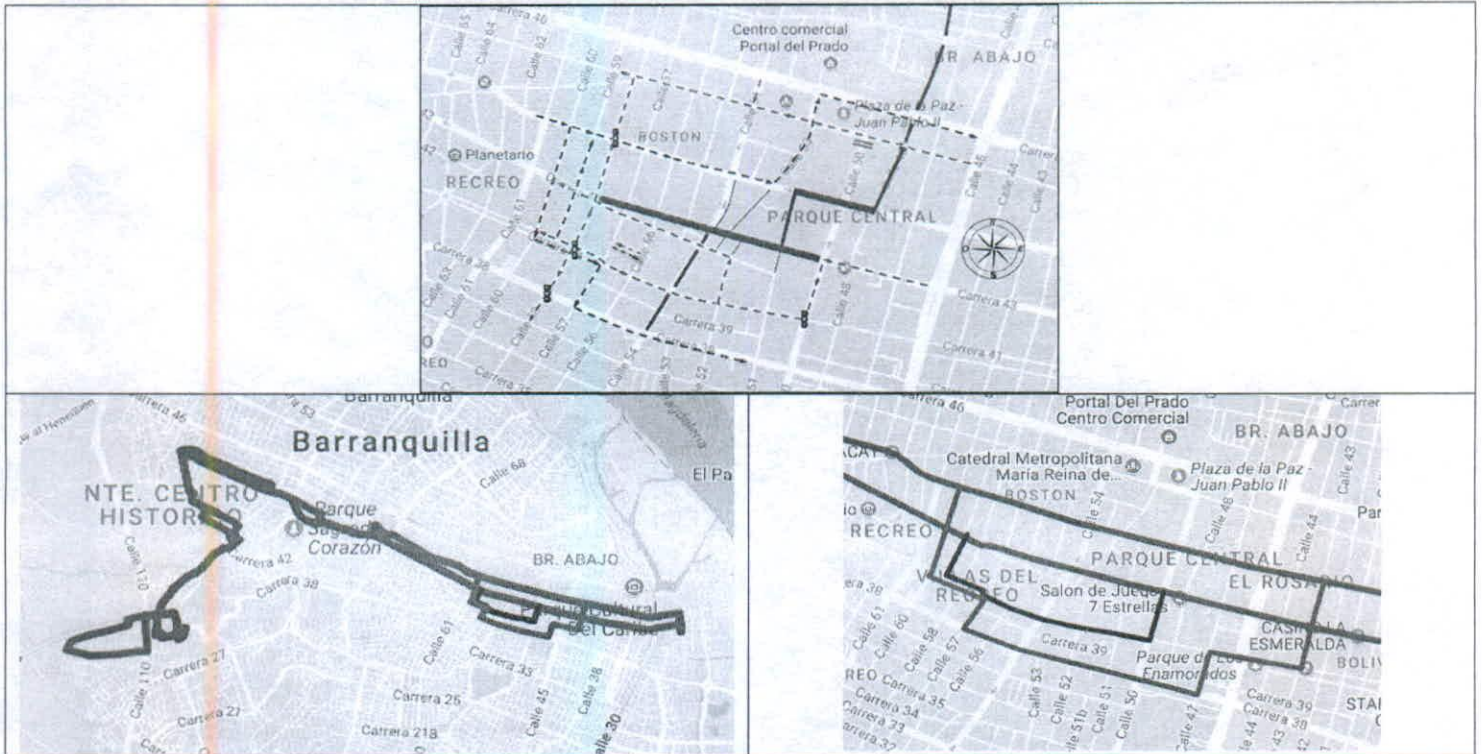




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE  
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0208 - 18	<b>OBJETO:</b> Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "A7-4112, operada por la empresa FLOTA ANGULO. La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Carrera 43 entre Calles 54 y 58 (Sin Incluir la Calle 58).	
FECHA INICIO DESVÍO	AGOSTO 29 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **FLOTA ANGULO**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "A7-4112". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA A7-4112

----- DESVÍO ORIENTE - OCCIDENTE A7-4112

- Carrera 43 – Calle 50 – Carrera 41 - Calle 59 – Carrera 43 - Continúa su normal recorrido.

----- DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE A7-4112

- Carrera 44 - Calle 60 – Carrera 41 – Calle 57 – Carrera 38 – Calle 47 – Carrera 41 – Calle 43 – Carrera 44 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

**LUIS PULIDO PULIDO**  
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

**Fecha Aprobación: 29 de Agosto de 2018**  
Para mayor información puede dirigirse a la página Web  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00